

IX DIRECCION REGIONAL TEMUCO
DEPTO. ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

TEMUCO, 14 de noviembre de 2025

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0902761

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Ir	nternos
e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:	

- □ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 4, y 56 del Código Tributario.
- □ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

- I°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0902761, presentada por el contribuyente **CONSULTORIA Y CAPACITACION MULTIEDUCA LIMITADA.,** RUT: 77.170.575-8, de fecha 01/11/2025, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s), Formulario 21, folios N°951794222, 11065083.
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgáno	losele los siguientes porcentajes de condon	ación, correspondientes a:
90 % del interés penal	90% de Multas asociadas al impuesto	% de otras multas
· .	a la condición del pago íntegro de la deuc ca la presente resolución, en razón de l	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

PAULINA PRADENA GARDRAT

DIRECTORA REGIONAL

Nombre/ Firma/ Timbre

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente: Notificación Res. Ex. N° 0902761 de fecha 14 de novie		Fechaembre de 2025, que incluye entrega de giros		
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre ministro de Fe